



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AVANCES-EVOLUCIÓN EN SERVICIOS Y SUMINISTROS
S.A.S
DEMANDADO: CLINICA ARENAS VALLEDUPAR S.A.S.
RADICADO No. 20001-31-03-005-2019-00274-00..
PROVIDENCIA: APRUEBA LIQUIDACION Y ORDENA ENTREGA DE
DEPOSITOS**

Por no haberse objetado por la parte ejecutada dentro del término de traslado, y por encontrarse ajustada a derecho, apruébese en todas sus partes, la anterior liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en archivo No 23 del expediente digitalizado.

Ahora, encontrándose ejecutoriado el auto de seguir adelante con la ejecución y habiéndose aprobado la liquidación del crédito, a solicitud de la parte ejecutante, procede el despacho a ordenar la entrega en favor de AVANCES-EVOLUCIÓN EN SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S a través de su representante legal, de los depósitos judiciales que a continuación se relacionan, por un total de CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$120.927.855):

- 424030000714899 9008293356 15/06/2022 \$ 667.629,00
- 424030000714900 9008293356 15/06/2022 \$ 77.336.629.
- 424030000714901 9008293356 15/06/2022 \$ 19.583.331,00
- 424030000714902 9008293356 15/06/2022 \$ 10.955.193,00
- 424030000714903 9008293356 15/06/2022 \$ 8.000.666,00
- 424030000714904 9008293356 15/06/2022 \$ 3.071.195,00
- 424030000714905 9008293356 15/06/2022 \$ 1.313.212,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.**

JOSEC

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7807a8a93de0a02a15741c9053fb6c8e2100c1eab7d78fbf5a2bd2c221bb54cb**

Documento generado en 19/07/2022 06:31:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>